

El juez dispuso el secreto de sumario en la causa contra Insaurralde, Cirio y Clerici

11/10/2023



El juez federal de Lomas de Zamora Ernesto Kreplak impuso el secreto de sumario en la causa por presunto lavado de dinero y enriquecimiento ilícito contra el ex jefe de Gabinete Martín Insaurralde, su ex pareja Jesica Cirio y la modelo Sofia Clerici.

Lo hizo luego de que lo pidiera el fiscal Sergio Mola como medida lo que hace suponer que podría haber allanamientos en las próximas horas.

Mola es el fiscal que quedó a cargo en las últimas horas pues fue en su fiscalía donde se hizo la primera de las denuncias en la jurisdicción de Lomas de Zamora contra el ex funcionario.

De esta forma, Mola reclamó más medidas de prueba acompañadas por el secreto de sumario para evitar que se filtre la

información o bien tengan acceso las partes del avance de la investigación, lo que podría frustrar el resultado de la misma.

Kreplak hizo lugar al pedido fiscal y analiza las nuevas medidas que solicitó luego de una primera tanda de pedidos de informe que ya hizo.

El magistrado ya había dispuesto una primera tanda de medidas vinculadas al patrimonio de Insaurrealde, Cirio y Clerici; así como del ingreso y egreso de nuestro país.

Esto último teniendo en cuenta el viaje que destapó las denuncias lo que fue a Marbella a mediados de diciembre protagonizados por Clerici e Insaurrealde, donde además se investigan una secuencia de regalos que ella recibió y que publicó en sus propias redes sociales.

Por lo pronto, los tres han designado abogados en los tribunales y sólo Clericio ha reclamado su sobreseimiento haciendo un descargo en el que negó que haya cometido delito alguno.

En ese sentido, la modelo dijo que los regalos fueron hechos por amigos suyos, que viajó a Marbella para visitar a su hermana y que se trató de un viaje personal.